



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002198

Res. 1804/2023

Montevideo, 25 de abril de 2023.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación para el Agro, sobre la necesidad de aprobar los perfiles y realizar un Llamado a Aspiraciones para el departamento de Salto con el fin de conformar un registro de aspirantes para el área 643 - Producciones Vegetales Intensivas, Asignaturas: 05252 (Botánica), 05264 (Fisiología Vegetal), 05253 (Procesos metabólicos de vegetales), 05254 (Ciencias del suelo), 05265 (Ciencias del ambiente), 05257 (Sistemas de Producción Frutícola), 05258 (Sistemas de Producción Hortícola), 05255 (Inglés Técnico), 2851 (Mecanización Agrícola), 05266 (Bioestadística), 05256 (Agro Informática), 05267 (Gestión de empresas Agrarias), 05268 (Riego aplicado a sistemas Hortifrutícolas), 2056 (Taller I), 05261 (Sistema de Producción hortícola y frutícola a campo), 05262 (Sistemas productivos con riego) y 05263 (Enfoque sistémico de empresas Hortifrutícolas), correspondiente al Curso Técnico Terciario de Orientación Producciones Vegetales Intensivas;

RESULTANDO: que a fs. 1, 3 y 5 lucen los perfiles, la solicitud del Llamado, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar los perfiles, autorizar la realización del Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles que se detallan a continuación para las siguientes áreas:

Área	Asignatura	Requisitos
643 (Producciones Vegetales Intensivas)	05252 (Botánica)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05264 (Fisiología Vegetal)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05253 (Procesos metabólicos de vegetales)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05254 (Ciencias del suelo)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05265 (Ciencias del ambiente)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05257 (Sistemas de Producción Frutícola)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05258 (Sistemas de Producción Hortícola)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
	05255 (Inglés Técnico)	Docente con formación terciaria, egresado de IPA, Traductorado público de UDELAR, u otros Institutos habilitados por MEC.
	2851 (Mecanización Agrícola)	Formación acreditada, con exámenes internacionales aprobados por CPE y CAC.


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

05266 (Bioestadística)	Profesional universitario en ciencias agrarias, con experiencia documentada en elaboración de proyectos y manejo de herramientas estadísticas aplicadas al agro. Se valorará experiencia en investigación.
05256 (Agro Informática)	Profesor de Informática con experiencia docente comprobada.
05267 (Gestión de empresas Agrarias)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en gestión y administración hortifrutícola. Se valorará experiencia en dinámica grupal y metodología ej. crea. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
05268 (Riego aplicado a sistemas Hortifrutícolas)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia en diseño de sistemas de riego para sistemas hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente.
2056 (Taller I)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente. Egresados de cursos técnico terciario agrario con experiencia documentada en rubro hortifrutícola
05261 (Sistema de Producción hortícola y frutícola a campo)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente. Egresados de cursos técnico terciario agrario con experiencia documentada en rubro hortifrutícola
05262 (Sistemas productivos con riego)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente. Egresados de cursos técnico terciario agrario con experiencia documentada en rubro hortifrutícola
05263 (Enfoque sistémico de empresas Hortifrutícola)	Ing. Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente. Egresados de cursos técnico terciario agrario con experiencia documentada en rubro hortifrutícola

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Salto a efectos de conformar los registros de aspirantes para el área 643 - Producciones Vegetales Intensivas, Asignaturas: 05252 (Botánica), 05264

(Fisiología Vegetal), 05253 (Procesos metabólicos de vegetales), 05254 (Ciencias del suelo), 05265 (Ciencias del ambiente), 05257 (Sistemas de Producción Frutícola), 05258 (Sistemas de Producción Hortícola), 05255 (Inglés Técnico), 2851 (Mecanización Agrícola), 05266 (Bioestadística), 05256 (Agro Informática), 05267 (Gestión de empresas Agrarias), 05268 (Riego aplicado a sistemas Hortifrutícolas), 2056 (Taller I), 05261 (Sistema de Producción hortícola y frutícola a campo), 05262 (Sistemas productivos con riego) y 05263 (Enfoque sistémico de empresas Hortifrutícolas), correspondiente al Curso Técnico Terciario de Orientación Producciones Vegetales Intensivas.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

La evaluación se regirá de acuerdo al criterio homologado por la Dirección General, Expediente 2022-25-4-009407, Resolución N° 1425/2023.

Estudio de Méritos - mínimo de 60 puntos de un total de 100 puntos.

No se realizará entrevista.

Los aspirantes que alcancen el puntaje requerido pasarán a integrar el registro de aspirantes, el cual tendrá una validez de tres años a partir de su homologación.

4) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el mismo:

TITULARES:

Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA.

Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Andrés MORÉ.

Unidad de Producción del Programa Educación para el Agro Med. Vet.
Alejandra PONS.

SUPLENTE:

Encargada de Dirección de la Escuela Agraria de Montevideo Ing. Agr.
Alejandra SILVERA.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 02/05/2023 al 16/05/2023 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

6) Establecer que la inscripción de los aspirantes queda supeditada a la habilitación por parte de los Tribunales actuantes de acuerdo a las Bases y requisitos del presente Llamado.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud (original y copia).
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo N° 4 de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

7) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, a la Secretaría Docente y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) de

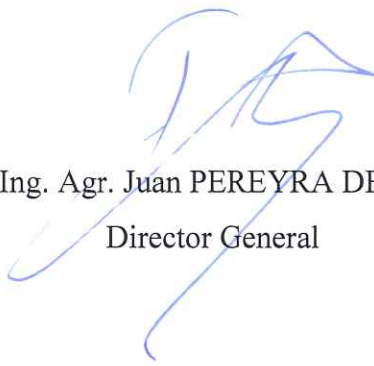
este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General